

CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022

**GRUPO DE PLAZAS 5. GRUPO B, NIVEL B2.
TITULADO PRIMER CICLO. ADMINISTRACIÓN.
(L030009 / L350001)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO
SELECTIVO**

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, el Tribunal nº 1 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022, en relación con el grupo de plazas nº 5, ha acordado:

Plaza código L030009:

- 1) Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por las aspirantes en las pruebas y fases del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	FASE DE CONCURSO (30%)	TOTAL
OÑATE DÍAZ, MARÍA TERESA	22,03	24,58	41,23	25,40	66,63
DURÁN CERMEÑO, CONSUELO	22,53	20,11	36,89	24,10	60,99

- 2) Aprobar provisionalmente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L030009 (Grupo de plazas nº 5) a Dña. M^a Teresa Oñate Díaz.

Plaza código L350001:

- 1) Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por la aspirante en las pruebas y fases del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	FASE DE CONCURSO (30%)	TOTAL
DURÁN CERMEÑO, CONSUELO	22,53	20,11	36,89	24,10	60,99

- 2) Aprobar definitivamente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L350001 (Grupo de plazas nº 5) a Dña. Consuelo Durán Cermeño

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, los candidatos no podrán obtener más de una plaza. Por lo tanto, al candidato que por la puntuación obtenida, hubiere tenido derecho a más de una plaza, solo se le adjudicará aquella que le corresponda según el orden de preferencia manifestado en su instancia de participación, quedando excluido de las demás. En estos casos, se propondrá para la adjudicación de la plaza al siguiente candidato por orden de puntuación.

Madrid, 21 de diciembre de 2022

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Francisco M. Toribio Isidoro

Mª Dolores Serrano Álvarez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4351-7562-6941G6275P6141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	21/12/2022 20:35:23
	María Dolores Serrano Alvarez	Firmado	21/12/2022 15:20:18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		